

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 2 DE LOGROÑO

DOCUMENTO Notarial: 605/2.025 de don Marcos Prieto Ruiz.

NUMERO de ENTRADA: 2.489/2.025.-

ASIENTO de PRESENTACION: 1.057 del DIARIO 2.025.º.-

El REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente, de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 a 100 de su Reglamento, ha procedido a la inscripción **del derecho de superficie, constitución de servidumbre de vuelo y constitución de servidumbre de paso, previa cesión**, en el tomo electrónico, libro de Santa Engracia del Jubera, folios 1, fincas 2.376 y 2.409, inscripciones terceras, a favor de la mercantil **Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada**.

Acompañada de traslados exactos a papel, de veintiocho de marzo y tres de abril de dos mil veinticinco, respectivamente, de copias electrónicas de las escrituras otorgadas en Madrid el veintisiete de marzo de este año, ante el Notario don José Blanco Losada, número 1.436 de su protocolo y en Santiago de Compostela, el dos de abril de este año, ante el Notario don Francisco López Moledo, número 993 de su protocolo.

Al margen de la/s inscripción/es practicada/s se ha/n extendido una nota de afección fiscal, por plazo de cinco años.

Asientos cancelados por caducidad: 2 limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria, conforme al artículo 82 de la Ley Hipotecaria y 353 de su Reglamento.

No se han inscrito el "derecho de ocupación temporal de los terrenos", por carecer de trascendencia registral, de conformidad con lo dispuesto en lo artículo 2 de la Ley Hipotecaria y reiterada doctrina de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

La calificación negativa puede recurrirse ante la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de la notificación de esta calificación, o ante el Juzgado correspondiente, en el plazo de dos meses desde dicha notificación, por los procedimientos establecidos en los artículos 322 y siguientes de la Ley Hipotecaria y 112 y siguientes de su Reglamento. Así mismo, en el plazo de quince días desde la notificación, podrá instarse la calificación sustitutoria en los términos establecidos en el Real Decreto 1039/2003, de 01 de agosto, por el que se regula el derecho de los interesados para instar la intervención de registrador sustituto.

Este Registro cumple la normativa vigente sobre privacidad de datos de carácter personal y sobre el Catastro Inmobiliario. El uso de los servicios registrales implica la aceptación de dicha normativa, lo que supondrá, entre otras cosas, la incorporación de sus datos a las bases del Registro y el archivo de las solicitudes de publicidad formal.

Coordinadas gráficamente con catastro. Representación gráfica accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral

El asiento practicado, goza de la protección de los Tribunales y produce todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud, conforme al artículo 1 de la Ley

Hipotecaria.

La Referencia catastral, figura en la identificación de la/s finca/s cuya/s nota/s se acompaña/n.

Así mismo certifico, que he comprobado el código seguro de verificación de las cartas de pago aportadas correspondientes al pago del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que conforme a lo previsto en el artículo 98 de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados, se ha extendido nota marginal sobre manifestación de realización en esta finca de cualquier actividad contaminante.

Se acompaña certificación.

El REGISTRADOR,
FELIPE MARCOS FERNANDEZ

BASE: Declarada_x_Fiscal___Nº 2-2º
Inciso 2º D. AD 3ª Ley 8/1989___
HONORARIOS e IVA según factura.
Nº Arancel 1, 2, 3 y 4.- MINUTA Nº _____ -

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Historial de incidencias: PRESENTADO 12/03/2025, PENDIENTE DE LIQUIDAR 12/03/2025, SUSPENDIDA CALIFICACIÓN 12/03/2025, LIQUIDADO 22/05/2025, APORTADA DOCUMENTACIÓN 22/05/2025



Registro de la Propiedad nº 2
de Logroño

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2 a día dos de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22601408EDA12550

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 22601408EDA12550

20 19 18 17 16

15

14

13

12

11

10

9

8

7

6

5

4

3

2

1

0

0



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: 2376
Municipio/Sección: SANTA ENGRACIA DEL JUBERA
CRU: 26014001298463

Tipo: RUSTICA
Naturaleza: RÚSTICA
VPO: No
Calificación: labradío secano 03

Descripción literal de la finca

RUSTICA.- FINCA TRESCIENTOS VEINTISIETE del plano general de la zona de concentración parcelaria de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA terreno dedicado a labradío secano 03 al sitio de HOYO VILLATEJEROS según Catastro y al sitio de RANDO según Concentración parcelaria, Ayuntamiento de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA que linda: norte, finca 328, parcela 328 de Santiago Sáenz Sáenz y finca 329, parcela 329 de María Luisa Aragón Galilea; sur, finca 323, parcela 323 de César Usirena Martínez y finca 326 de Jesús Marino Díez Reinales; este, Camino, parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera; oeste, finca 316 de masa Común. Tiene una extensión superficie de cinco hectáreas, cuarenta y siete áreas y ochenta y ocho centiáreas. Es la parcela 327 del polígono 605. Referencia catastral: 26135A605003270000RM.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 26135A605003270000RM
Polígono catastral: 605
Parcela catastral: 327

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: Coordinada

Fecha coordinación: 11/03/2021

Coordenadas GML:

560118.49,4688296.53	560098.87,4688297.56	559954.42,4688305.14
559946.13,4688305.58	559943.9,4688311.33	559935.75,4688324.0
559932.31,4688330.87	559932.28,4688334.92	559932.63,4688341.08
559934.84,4688345.89		
559938.97,4688350.2	559938.05,4688359.6	559937.74,4688361.14
559938.26,4688363.81	559940.62,4688366.38	559949.45,4688375.21
559951.85,4688377.91	559956.2,4688382.02	559969.2,4688393.0
559979.28,4688404.85	559981.33,4688408.96	559973.21,4688397.41
559983.69,4688419.53	559985.95,4688424.15	559981.33,4688412.35
560108.58,4688418.98	560109.92,4688418.91	559986.89,4688425.36
560276.88,4688410.15		560120.12,4688418.37
560279.46,4688410.01	560334.82,4688407.1	560404.9,4688403.43
560403.13,4688386.28	560402.83,4688372.75	560400.5,4688281.73
560388.34,4688282.37	560384.98,4688282.55	560318.9,4688286.01
560306.76,4688286.65		
560304.71,4688286.76	560118.49,4688296.53	



C.S.V. : 22601412A54943F1



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

26014001298463273051965SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560118.49 4688296.53, 560098.87 4688297.56, 559954.42 4688305.14, 559946.13 4688305.58, 559943.9 4688311.33, 559935.75 4688324, 559932.31 4688330.87, 559932.28 4688334.92, 559932.63 4688341.08, 559934.84 4688345.89, 559938.97 4688350.2, 559938.05 4688359.6, 559937.74 4688361.14, 559938.26 4688363.81, 559940.62 4688366.38, 559949.45 4688375.21, 559951.85 4688377.91, 559956.2 4688382.02, 559969.2 4688393, 559973.21 4688397.41, 559979.28 4688404.85, 559981.33 4688408.96, 559981.33 4688412.35, 559983.69 4688419.53, 559985.95 4688424.15, 559986.89 4688425.36, 560108.58 4688418.98, 560109.92 4688418.91, 560120.12 4688418.37, 560276.88 4688410.15, 560279.46 4688410.01, 560334.82 4688407.1, 560404.9 4688403.43, 560403.13 4688386.28, 560402.83 4688372.75, 560400.5 4688281.73, 560388.34 4688282.37, 560384.98 4688282.55, 560318.9 4688286.01, 560306.76 4688286.65, 560304.71 4688286.76, 560118.49 4688296.53)))26014
Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560118.49 4688296.53, 560098.87 4688297.56, 559954.42 4688305.14, 559946.13 4688305.58, 559943.9 4688311.33, 559935.75 4688324, 559932.31 4688330.87, 559932.28 4688334.92, 559932.63 4688341.08, 559934.84 4688345.89, 559938.97 4688350.2, 559938.05 4688359.6, 559937.74 4688361.14, 559938.26 4688363.81, 559940.62 4688366.38, 559949.45 4688375.21, 559951.85 4688377.91, 559956.2 4688382.02, 559969.2 4688393, 559973.21 4688397.41, 559979.28 4688404.85, 559981.33 4688408.96, 559981.33 4688412.35, 559983.69 4688419.53, 559985.95 4688424.15, 559986.89 4688425.36, 560108.58 4688418.98, 560109.92 4688418.91, 560120.12 4688418.37, 560276.88 4688410.15, 560279.46 4688410.01, 560334.82 4688407.1, 560404.9 4688403.43, 560403.13 4688386.28, 560402.83 4688372.75, 560400.5 4688281.73, 560388.34 4688282.37, 560384.98 4688282.55, 560318.9 4688286.01, 560306.76 4688286.65, 560304.71 4688286.76, 560118.49 4688296.53)))

Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021
Tomo/Libro/Folio: 2052/36/210

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	Don LORENZO RUIZ FERNANDEZ, N.I.F. 16434451P
Titular:	MARIA BLANCA FERNANDEZ DIEZ, N.I.F. 16409512R
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Carácter adquisición:	Con carácter ganancial
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 12/03/2021
Tomo/Libro/Folio:	2052/36/210
Naturaleza:	Escritura pública
Protocolo:	496/2019
Fecha documento:	27/03/2019
Notario:	JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Asiento/diario:	519/65
Fecha presentación:	17/12/2020

Concepto: Base gráfica .

Texto: Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 12 de marzo de 2.021.





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Naturaleza: Escritura pública
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 519/65

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Texto literal: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.
Fecha de la afección: 12/03/2021
Texto afección: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 02/07/2025
Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 393,12 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 3ª. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 02 de julio de 2025.

OTRAS CARGAS

A favor de: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
Tipo derecho: Otra Carga
Título: DERECHO DE SUPERFICIE
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Derecho de superficie
Fecha de alta: 02/07/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el once de marzo de dos mil veinticinco ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 605 de su protocolo, se constituye derecho de superficie a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Constitución de derecho de superficie: Se habilitará un nuevo camino para acceder a la plataforma del aerogenerador JUBII-04. El nuevo vial, que será de uso permanente, estará conectado con el camino existente que se encuentra en el lindero Este de la parcela, habilitando además espacio para la maniobra de giro. Dicho vial partirá





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

del lindero Este de la parcela y la atravesará en dirección Oeste hasta llegar a la plataforma del aerogenerador. El camino finalizará a una distancia de unos 90 m del lindero Norte con la parcela 329 del polígono 605, a unos 30 m del lindero Sur con la parcela 323 del polígono 605, a unos 190 m del lindero Este con camino y a unos 280 m del lindero Oeste con la parcela 316 del polígono 605. El ancho de la vía es de 7 m, la longitud de la polilínea al completo dentro de la parcela es de 260 m y la superficie ocupada es de dos mil ciento ochenta y cinco metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados -2.185,45- respecto a la superficie total de la parcela. Se prepararán los terrenos y se construirá la plataforma del aerogenerador JUBII-04, para uso permanente. La totalidad de la superficie de la plataforma ocupará terreno de la parcela. Se situará en la zona Sureste de la parcela, a una distancia mínima de unos 60 m del lindero Norte con la parcela 329 del polígono 605, de unos 2 m del lindero Sur con la parcela 323 del polígono 605, de unos 60 m del lindero Este con camino y de 270 m del lindero Oeste con la parcela 316 del polígono 605. Su forma poligonal suma una superficie de ocupación en la parcela de cinco mil doscientos sesenta y tres metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados -5.263,54-. Habrá movimiento de tierras para instalar dentro de la parcela en su totalidad la cimentación del aerogenerador JUBII-04, para uso permanente. Se situará en la zona Sureste de la parcela, a una distancia mínima de unos 90 m del lindero Norte con la parcela 329 del polígono 605, de 5 m del lindero Sur con la parcela 323 del polígono 605, de unos 160 m del lindero Este con camino y de unos 270 m del lindero Oeste con la parcela 316 del polígono 605. La cimentación ocupará un terreno con forma circular de unos 25 m de diámetro y la superficie ocupada dentro de la parcela será de cuatrocientos ochenta y dos metros y sesenta y seis decímetros cuadrados -482,66-.

Asiento: de fecha 02/07/2025

OTRAS CARGAS

A favor de: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL

Tipo derecho: Otra Carga

Título: DERECHO DE SUPERFICIE

Tipo de carga: Otras

Otro tipo: Servidumbre de vuelo

Fecha de alta: 02/07/2025

Duración: 35 años

Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el once de marzo de dos mil veinticinco ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 605 de su protocolo, se constituye servidumbre de vuelo a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Constitución de servidumbre de vuelo. Se ocupará de forma permanente un vuelo sobre el terreno con forma circular de unos 170 m de diámetro, correspondiente al vuelo del aerogenerador JUBII-04. Se sitúa dentro de la parcela en la zona Este, alcanzando el lindero Sur con parcela 323 del polígono 605 y a una distancia mínima de unos 20 m del lindero Norte con la parcela 329 del polígono 605, de unos 90 m del lindero Este con camino y de unos 190 m del lindero Oeste con la parcela 316 del polígono 605. La superficie de vuelo dentro de la parcela será de catorce mil ciento noventa y siete metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados -14.197,46-.

Asiento: de fecha 02/07/2025

OTRAS CARGAS

A favor de: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Tipo derecho: Otra Carga
Título: DERECHO DE SUPERFICIE
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Servidumbre de paso
Fecha de alta: 02/07/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el once de marzo de dos mil veinticinco ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 605 de su protocolo, se constituye servidumbre de paso a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Constitución de servidumbre de paso. Para uso permanente se excavará una zanja para la instalación subterránea de tuberías o vías de canalización de cables conductores de energía eléctrica de Media Tensión +30 kV- y eventualmente de transmisión de información o comunicaciones. Dichas tuberías o vías de canalización estarán situadas a una profundidad de hasta 2 m lineales respecto a la superficie del suelo, discurriendo por el subsuelo, en la forma que seguidamente se describe. A tal fin, Sistemas Energéticos Marte podrá realizar las obras de excavación, instalación, mantenimiento y reparación o sustitución de las tuberías, vías de transmisión o cables y tendrá derecho a instalar en la superficie del terreno por el que discurre. La zanja para la instalación de la red eléctrica partirá desde la propia plataforma del aerogenerador JUBII-04 y discurrirá anexa al nuevo vial en dirección Este y bifurcándose a ambos lados, hasta llegar al lindero Este con camino existente por el lado inferior y el lindero Norte con la parcela 328 del polígono 605 por el lado superior. Ocupa una superficie de seiscientos cuarenta y ocho metros y seis decímetros cuadrados -648,06- del total de la parcela.
Asiento: de fecha 02/07/2025

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

LOGROÑO a 02/07/2025 19:41:47.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2.a día dos de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22601412A54943F1

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: 2409
Municipio/Sección: SANTA ENGRACIA DEL JUBERA
CRU: 26014001317355

Tipo: Rústica
Naturaleza: RÚSTICA
VPO: No

Descripción literal de la finca

RÚSTICA.- FINCA TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO, del plano general de la zona de concentración parcelaria de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA terreno dedicado a secano al sitio de Villatejeros según concentración parcelaria, Ayuntamiento de SANTA ENGRACIA DEL JUBERA que linda: norte, finca 375 de María del Carmen Fernández Fernández y finca 377 de Ayuntamiento de Santa Engracia; sur, finca 370 de Santos Sáenz Terroba; este, Camino- parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia; oeste, finca 378 de Sara Beltrán Fernández. Tiene una extensión superficial de tres hectáreas, cuarenta y tres áreas y veintiuna centiáreas. Es la parcela 374 del polígono 605.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 26135A605003740000RS
Polígono catastral: 605
Parcela catastral: 374

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: Coordinada
Fecha coordinación: 27/04/2022

Coordenadas GML:

559500.63,4688196.78	559371.6,4688158.73	559362.55,4688156.06
559360.3,4688161.89	559357.54,4688165.25	559351.31,4688163.06
559347.06,4688161.28	559338.53,4688172.84	559337.58,4688174.13
559331.54,4688182.43		
559330.65,4688183.66	559328.73,4688186.3	559322.26,4688192.29
559319.26,4688194.3	559318.14,4688194.79	559314.12,4688195.75
559312.74,4688196.68	559311.68,4688198.4	559309.6,4688206.14
559302.07,4688225.5	559294.25,4688235.24	559292.55,4688242.17
559288.31,4688251.75	559285.08,4688255.81	559283.08,4688260.68
559282.61,4688261.82	559279.07,4688272.6	559277.48,4688274.9
559276.68,4688275.55		
559275.35,4688276.17	559274.31,4688276.18	559267.45,4688276.26
559265.82,4688276.5	559262.51,4688278.72	559260.43,4688287.29
559260.32,4688287.73	559258.59,4688293.55	559257.6,4688298.12
559257.87,4688299.55		
559258.65,4688303.55	559259.17,4688306.25	559263.54,4688315.51
559267.7,4688316.87	559272.45,4688320.57	559278.52,4688324.02
559280.48,4688325.76	559295.15,4688330.56	559335.29,4688343.7
559445.43,4688379.73		



C.S.V. : 226014128CA0C43A



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

559456.42,4688343.82 559457.74,4688339.0 559459.13,4688331.52
559473.97,4688286.19 559487.23,4688242.28 559500.63,4688196.78
26014001317355430415970SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559500.63 4688196.78,
559371.6 4688158.73, 559362.55 4688156.06, 559360.3 4688161.89, 559357.54
4688165.25, 559351.31 4688163.06, 559347.06 4688161.28, 559338.53 4688172.84,
559337.58 4688174.13, 559331.54 4688182.43, 559330.65 4688183.66, 559328.73
4688186.3, 559322.26 4688192.29, 559319.26 4688194.3, 559318.14 4688194.79,
559314.12 4688195.75, 559312.74 4688196.68, 559311.68 4688198.4, 559309.6
4688206.14, 559306.81 4688211.6, 559302.07 4688225.5, 559294.25 4688235.24,
559292.55 4688242.17, 559288.31 4688251.75, 559285.08 4688255.81, 559283.08
4688260.68, 559282.61 4688261.82, 559279.07 4688272.6, 559277.48 4688274.9,
559276.68 4688275.55, 559275.35 4688276.17, 559274.31 4688276.18, 559267.45
4688276.26, 559265.82 4688276.5, 559262.51 4688278.72, 559260.43 4688287.29,
559260.32 4688287.73, 559258.59 4688293.55, 559257.6 4688298.12, 559257.87
4688299.55, 559258.65 4688303.55, 559259.17 4688306.25, 559263.54 4688315.51,
559267.7 4688316.87, 559272.45 4688320.57, 559278.52 4688324.02, 559280.48
4688325.76, 559295.15 4688330.56, 559335.29 4688343.7, 559445.43 4688379.73,
559456.42 4688343.82, 559457.74 4688339, 559459.13 4688331.52, 559473.97
4688286.19, 559487.23 4688242.28, 559500.63 4688196.78)))26014
Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559500.63 4688196.78, 559371.6
4688158.73, 559362.55 4688156.06, 559360.3 4688161.89, 559357.54 4688165.25,
559351.31 4688163.06, 559347.06 4688161.28, 559338.53 4688172.84, 559337.58
4688174.13, 559331.54 4688182.43, 559330.65 4688183.66, 559328.73 4688186.3,
559322.26 4688192.29, 559319.26 4688194.3, 559318.14 4688194.79, 559314.12
4688195.75, 559312.74 4688196.68, 559311.68 4688198.4, 559309.6 4688206.14,
559306.81 4688211.6, 559302.07 4688225.5, 559294.25 4688235.24, 559292.55
4688242.17, 559288.31 4688251.75, 559285.08 4688255.81, 559283.08 4688260.68,
559282.61 4688261.82, 559279.07 4688272.6, 559277.48 4688274.9, 559276.68
4688275.55, 559275.35 4688276.17, 559274.31 4688276.18, 559267.45 4688276.26,
559265.82 4688276.5, 559262.51 4688278.72, 559260.43 4688287.29, 559260.32
4688287.73, 559258.59 4688293.55, 559257.6 4688298.12, 559257.87 4688299.55,
559258.65 4688303.55, 559259.17 4688306.25, 559263.54 4688315.51, 559267.7
4688316.87, 559272.45 4688320.57, 559278.52 4688324.02, 559280.48 4688325.76,
559295.15 4688330.56, 559335.29 4688343.7, 559445.43 4688379.73, 559456.42
4688343.82, 559457.74 4688339, 559459.13 4688331.52, 559473.97 4688286.19,
559487.23 4688242.28, 559500.63 4688196.78)))

Asiento: Inscripción 1 de fecha 01/04/2022
Tomo/Libro/Folio: 2054/37/18

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	Don LORENZO RUIZ FERNANDEZ, N.I.F. 16434451P
Titular:	MARIA BLANCA FERNANDEZ DIEZ, N.I.F. 16409512R
Porcentaje:	82,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Carácter adquisición:	Con carácter ganancial
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 01/04/2022
Tomo/Libro/Folio:	2054/37/18
Naturaleza:	Escritura pública
Protocolo:	496/2019
Fecha documento:	27/03/2019





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Notario: JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Asiento/diario: 159/70
Fecha presentación: 15/03/2022

Datos titular

Titular: Don LORENZO RUIZ FERNANDEZ, N.I.F. 16434451P
Porcentaje: 18,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 1 de fecha 01/04/2022
Tomo/Libro/Folio: 2054/37/18
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Asiento/diario: 159/70
Fecha presentación: 15/03/2022

Concepto: Base gráfica .

Texto: Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 1 de abril de 2.022

Naturaleza: Escritura pública
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 159/70

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 01/04/2022
Texto afección: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 1 de Abril de 2022.

OTRAS CARGAS

A favor de: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
Tipo derecho: Otra Carga
Título: DERECHO DE SUPERFICIE
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Derecho de superficie



C.S.V. : 226014128CA0C43A



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Fecha de alta: 02/07/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el once de marzo de dos mil veinticinco ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 605 de su protocolo, se constituye derecho de superficie a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Constitución de derecho de superficie: En el lado Este de la parcela y junto al camino existente y sobre una superficie ocupada de sesenta y tres metros y ochenta y siete decímetros cuadrados -63,87- se construirá un vial adyacente al camino existente con la finalidad de dar lugar a un vial de uso permanente. La longitud aproximada de la zona afectada por el derecho de superficie es de unos ciento veintisiete metros -127- y la anchura máxima es de cero con cincuenta metros -0,50-. Linda la superficie ocupada: Norte, resto de finca; Este con camino; Sur, con límite sur de la parcela y Oeste con resto de finca.
Asiento: de fecha 02/07/2025

OTRAS CARGAS

A favor de: SISTEMAS ENERGETICOS MARTE SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
Tipo derecho: Otra Carga
Título: DERECHO DE SUPERFICIE
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Servidumbre de paso
Fecha de alta: 02/07/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el once de marzo de dos mil veinticinco ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 605 de su protocolo, se constituye servidumbre de paso a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Constitución de servidumbre de paso. Para uso permanente se excavará una zanja para la instalación subterránea de tuberías o vías de canalización de cables conductores de energía eléctrica de Media Tensión -30 kV- y eventualmente de transmisión de información o comunicaciones. Dichas tuberías o vías de canalización estarán situadas a una profundidad de hasta 2 m lineales respecto a la superficie del suelo, discurriendo por el subsuelo, en la forma que seguidamente se describe. A tal fin, Sistemas Energéticos Marte podrá realizar las obras de excavación, instalación, mantenimiento y reparación o sustitución de las tuberías, vías de transmisión o cables y tendrá derecho a instalar en la superficie del terreno por el que discurre. La zanja para la instalación de la red eléctrica discurrirá por todo el lindero Este de la parcela, anexa al camino reacondicionado. Ocupa una superficie de trescientos cincuenta y tres metros y sesenta decímetros cuadrados -353,60- del total de la parcela.
Asiento: de fecha 02/07/2025

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 02/07/2025
Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 393,12 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 3ª. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 02 de julio de 2025.





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

LOGROÑO a 02/07/2025 19:42:21.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.



C.S.V. : 226014128CA0C43A



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2 a día dos de julio del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 226014128CA0C43A

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

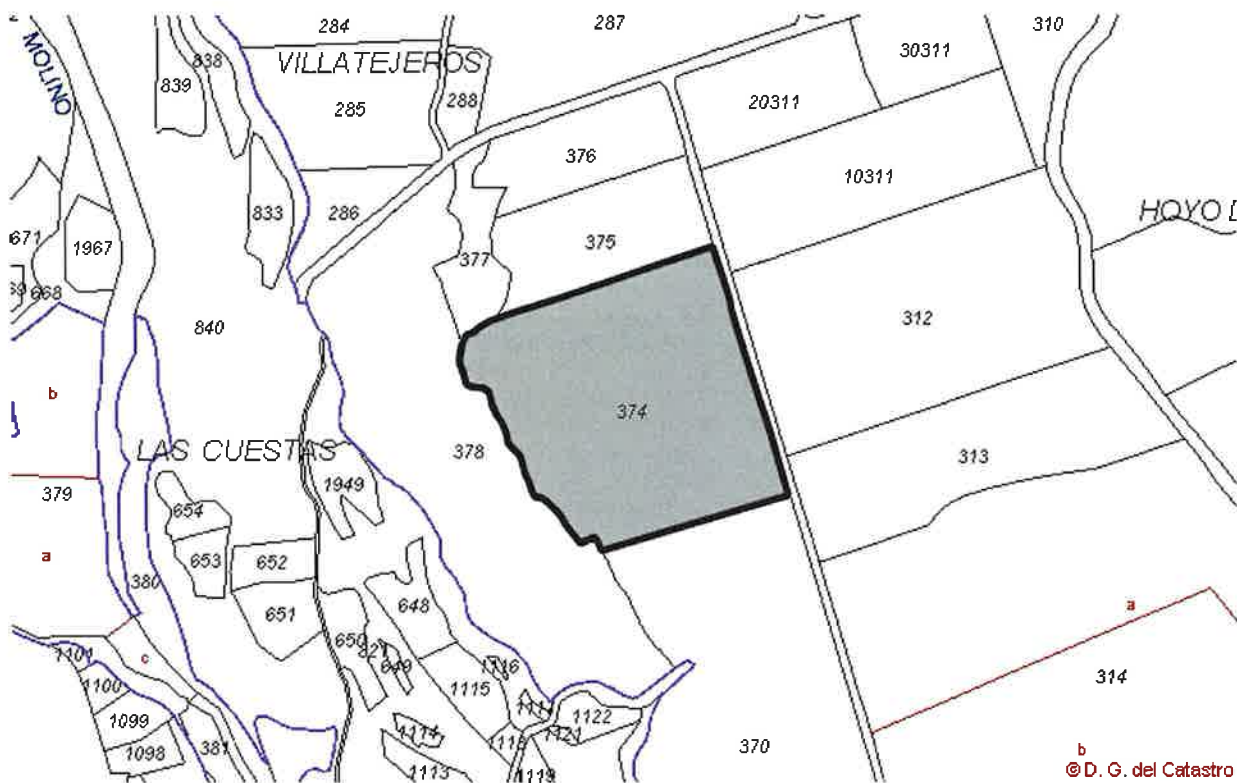


COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE FINCA:

26014001317355

CÓDIGO REGISTRO:	26014
TIPO OPERACIÓN:	Inmatriculación
DIARIO:	70
ASIENTO:	159
INSCRIPCIÓN:	1



COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



COORDENADAS:

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559500.63 4688196.78, 559371.6 4688158.73, 559362.55 4688156.06, 559360.3 4688161.89, 559357.54 4688165.25, 559351.31 4688163.06, 559347.06 4688161.28, 559338.53 4688172.84, 559337.58 4688174.13, 559331.54 4688182.43, 559330.65 4688183.66, 559328.73 4688186.3, 559322.26 4688192.29, 559319.26 4688194.3, 559318.14 4688194.79, 559314.12 4688195.75, 559312.74 4688196.68, 559311.68 4688198.4, 559309.6 4688206.14, 559306.81 4688211.6, 559302.07 4688225.5, 559294.25 4688235.24, 559292.55 4688242.17, 559288.31 4688251.75, 559285.08 4688255.81, 559283.08 4688260.68, 559282.61 4688261.82, 559279.07 4688272.6, 559277.48 4688274.9, 559276.68 4688275.55, 559275.35 4688276.17, 559274.31 4688276.18, 559267.45 4688276.26, 559265.82 4688276.5, 559262.51 4688278.72, 559260.43 4688287.29, 559260.32 4688287.73, 559258.59 4688293.55, 559257.6 4688298.12, 559257.87 4688299.55, 559258.65 4688303.55, 559259.17 4688306.25, 559263.54 4688315.51, 559267.7 4688316.87, 559272.45 4688320.57, 559278.52 4688324.02, 559280.48 4688325.76, 559295.15 4688330.56, 559335.29 4688343.7, 559445.43 4688379.73, 559456.42 4688343.82, 559457.74 4688339, 559459.13 4688331.52, 559473.97 4688286.19, 559487.23 4688242.28, 559500.63 4688196.78)))

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día veintisiete de Abril del año dos mil veintidós.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



(*) C.S.V.: 22601492ED03649E

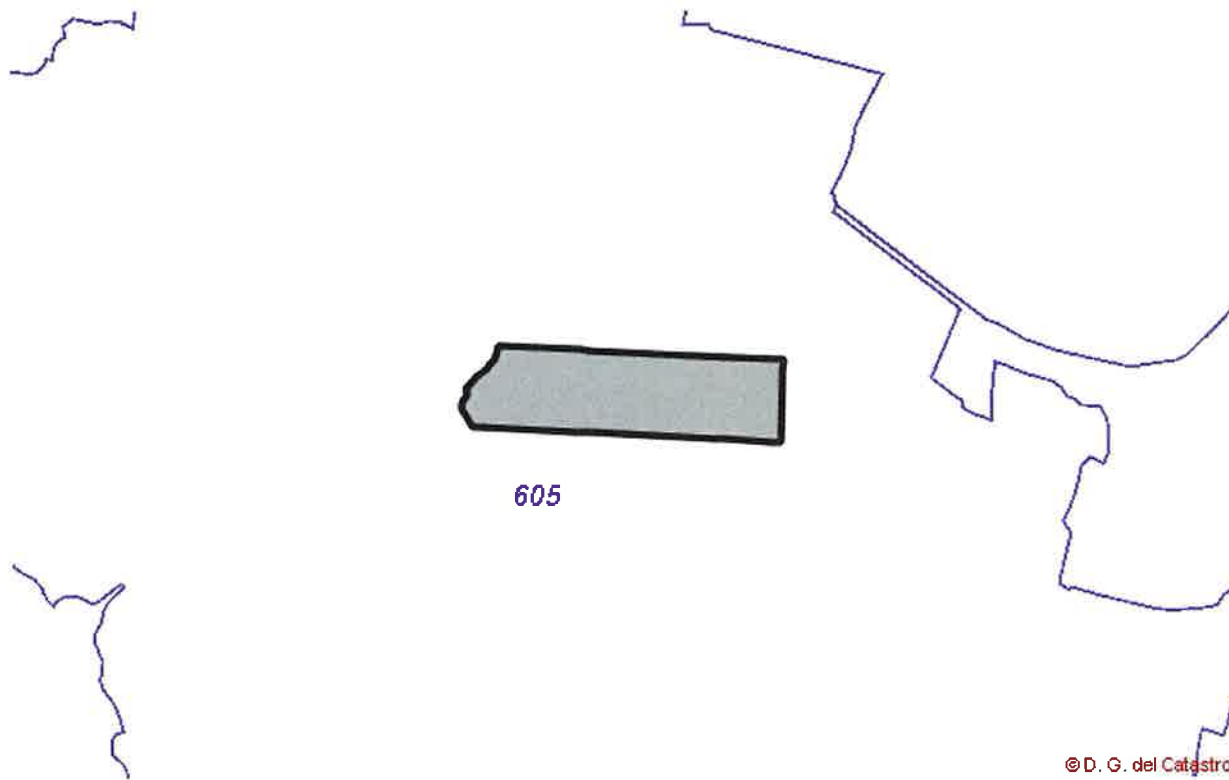
Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE FINCA:

26014001298463

CÓDIGO REGISTRO:	26014
TIPO OPERACIÓN:	Inmatriculación
DIARIO:	65
ASIENTO:	519
INSCRIPCIÓN:	1



© D. G. del Catastro

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



COORDENADAS :

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560118.49 4688296.53, 560098.87 4688297.56, 559954.42 4688305.14, 559946.13 4688305.58, 559943.9 4688311.33, 559935.75 4688324, 559932.31 4688330.87, 559932.28 4688334.92, 559932.63 4688341.08, 559934.84 4688345.89, 559938.97 4688350.2, 559938.05 4688359.6, 559937.74 4688361.14, 559938.26 4688363.81, 559940.62 4688366.38, 559949.45 4688375.21, 559951.85 4688377.91, 559956.2 4688382.02, 559969.2 4688393, 559973.21 4688397.41, 559979.28 4688404.85, 559981.33 4688408.96, 559981.33 4688412.35, 559983.69 4688419.53, 559985.95 4688424.15, 559986.89 4688425.36, 560108.58 4688418.98, 560109.92 4688418.91, 560120.12 4688418.37, 560276.88 4688410.15, 560279.46 4688410.01, 560334.82 4688407.1, 560404.9 4688403.43, 560403.13 4688386.28, 560402.83 4688372.75, 560400.5 4688281.73, 560388.34 4688282.37, 560384.98 4688282.55, 560318.9 4688286.01, 560306.76 4688286.65, 560304.71 4688286.76, 560118.49 4688296.53)))

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día once de Marzo del año dos mil veintiuno.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 22601492515E20BF

Servicio Web de Verificación: <https://www.registadores.org/csv>



C.S.V.: 22601492515E20BF